



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

093

ACUERDO DE CONCEJO N° 008 - 19 MCPSMH

C.P. de Santa María de Huachipa

15 FEB. 2019



VISTO; El Concejo Municipal del C.P. Santa María de Huachipa en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Febrero del 2019, la Directiva N° 001-2019-MCPMSMH-
PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS EFECTUADOS POR IMPUESTO PREDIAL ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO – CHOSICA; el Informe N° 154-2018-GAT/MCPSMH, el Informe N° 043-2019-GAJ/MCPSMH, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la presente Directiva tiene por finalidad regular el procedimiento de reconocimiento de pagos efectuados por concepto de Impuesto Predial ante la Municipalidad de Lurigancho - Chosica, en observancia de la norma específica de la materia y complementando el actuar de la administración.

Que, la presente Directiva tiene por Finalidad; establecer y normar las acciones administrativas para sincerar la base tributaria del Impuesto Predial de aquellos contribuyentes que hayan realizado el pago del Impuesto Predial ante la Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica y mantienen pendientes de pago ante la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa.

Que, mediante Informe N° 154-2018-GAT/MCPSMH, el Gerente de Administración Tributaria; de la Municipalidad del CP Santa María de Huachipa, remitió a la Gerencia Municipal, la Directiva N° 001-2019-MCPMSMH- **PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS EFECTUADOS POR IMPUESTO PREDIAL ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO – CHOSICA**, para continuar con los trámites correspondientes y posterior aprobación en Sesión de Concejo.

Que, mediante Informe N 043-2019-GAJ/MCPSMH de fecha 11 de febrero del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica, OPINA se declare **PROCEDENTE** la **APROBACION** en Sesión de Concejo; de la la Directiva N° 001-2019-MCPMSMH- **PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS EFECTUADOS POR IMPUESTO PREDIAL ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO – CHOSICA.**

Av. Los Canarios Mz. "O-2" Lt. 5 El Club – Huachipa Telf.: 371-1948 / 371-0615 Anexo 217

Página web www.munihuachipa.gob.pe



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLOGICO DE LIMA

098

Que, estando al visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad del CP Santa María de Huachipa, se aprueba la presente Directiva.



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA; CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SE ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2019-MCPMSMH-PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PAGOS EFECTUADOS POR IMPUESTO PREDIAL ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO – CHOSICA la misma que forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal realice las acciones necesarias para el cumplimiento y aplicación de la presente Directiva así como la Difusión de la presente a la totalidad de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad; el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, la publicación del Presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Institucional: www.munihuachipa.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
LORGIO DAVID FRANCIACARLOS
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ROSELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde